MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0842-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de octubre de 2018.

Visto, el Memorando N° 249-2018-A/MPP de fecha 1 de octubre de 2018; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, deberá viajar a la ciudad de Lima, el día 1 de octubre de 2018, por la noche, para coordinar con el Gerente del Factor Fiduciario referente al Convenio del Fideicomiso con MINAM (Ministerio del Ambiente – Municipalidad y Banco de la Nación), en la ciudad de Lima, el día 2 de octubre de 2018;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Regidor Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, el día 2 de octubre de 2018;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos y gastos de movilidad por dos (02) días;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

S E R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el Despacho de Alcaldía, el día 2 de octubre de 2018, al señor Regidor Víctor Hugo Reyes Peña, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos y movilidad local por dos días (2) día, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/isb.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE